UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO

NOMBRE CONSEJO	**Consejo Superior Universitario**				
LUGAR	Virtual por correo electrónico			**ACTA**	25
FECHA	11 de julio de 2020	**HORA INICIO**	7:00 p.m.	**HORA FIN**	9:00 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA		***REUNIÓN EXTRAORDINARIA***	**X**		

CONVOCADOS / PARTICIPANTES		**PARTICIPACIÓN**	
NOMBRE	**CARGO / ROL**	**SI**	**NO**
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Designado del Presidente de la República	X	
Pablo Cesar Cajamarca Martínez	Delegado del Gobernador de Cundinamarca		X
Lombardo Rodríguez López	Representante de los ex rectores universitarios	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Myriam Sepúlveda López	Secretaria del Consejo	Conforme al Estatuto General no tienen voto	

OBJETIVO

Desarrollar orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Proyecto de Acuerdo por el cual se produce un encargo en funciones al doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo.
2. Proyecto de Acuerdo por el cual se concede el reconocimiento de la incapacidad por enfermedad general a la Doctora Olga Lucia Díaz Villamizar.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El artículo 10 del Acuerdo 034 del 2 de septiembre de 2014, expedido por el Consejo Superior Universitario, prescribe que las modalidades de las sesiones del mencionado cuerpo colegiado podrán ser "(…)" presenciales, mixtas y virtuales (…)".

Una vez verificado el quorum se sometió a consideración del orden del día resultando aprobado.

Desarrollo del orden del día.

1. Proyecto de Acuerdo por el cual se produce un encargo en funciones al doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo. (Anexo 1).

2. Proyecto de Acuerdo por el cual se concede el reconocimiento de la incapacidad por enfermedad general a la Doctora Olga Lucia Díaz Villamizar. (Anexo 2).

Las siguientes fueron las observaciones, proposiciones y decisiones remitidas vía correo electrónico por parte de los consejeros

- **11 jul. 19:39. Doctora María del Pilar Jiménez Márquez, representante de las Directivas Académicas**

Una vez revisados los proyectos de Acuerdo: 1. Por el cual se produce un encargo en funciones de Rectoría al doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo y 2. Por el cual se concede el reconocimiento de la incapacidad por enfermedad general a la Rectora doctora Olga Lucia Díaz Villamizar. Me permito emitir VOTO POSITIVO a cada uno de ellos.

- ***11 jul. 19:59: El doctor Lombardo Rodríguez López, representante de los ex rectores universitarios:***

"…En relación con los documentos remitidos por la Secretaría general para efectos de la sesión de hoy me permito manifestar:

1. Propongo eliminar el penúltimo considerando del Acuerdo por medio del cual se hace el encargo de la Rectoría al doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo del 11 al 17 de julio de 2020, de acuerdo con el documento adjunto a este mensaje. (Anexo 3).

2. Mi VOTO es POSITIVO por mi proposición e invito a los demás Consejeros a votar positivamente mi proposición.

3. Dejo constancia de que la hora de la incapacidad médica de la señora Rectora, Dra. Olga Lucía Díaz Villamizar tiene Hora de Registro 9:19:00 y que el mensaje de convocatoria de esta sesión tiene hora 18:57, es decir, 9 horas y 38 minutos después de emitida la incapacidad".

- ***11 jul. 20:51. Doctor Nelson Rodríguez Montaña, Delegado Presidencia de la República:***

"…Voto positivo para autorizar el encargo en funciones al doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo en los términos contemplados en el Proyecto de Acuerdo ajustado por el Dr. Lombardo Rodríguez López Representante de los Ex rectores.

Asimismo, acojo la anotación del Dr. Lombardo de dejar constancia de que la hora de la incapacidad medica de la Señora Rectora, Dra. Olga Lucia Díaz Villamizar tiene hora de registro 9:19,00 y que el mensaje de convocatoria de esta sesión tiene hora 18:57 es decir, 9 horas y 38 minutos después de emitida la incapacidad…"

- ***11 jul. 20:28. Doctora Raquel Díaz Ortíz, presidente del Consejo Superior Universitario.***

***"…VOTO POSITIVO** para autorizar el encargo en funciones al doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, en los términos contemplados en el Proyecto de Acuerdo ajustado por el Dr. Lombardo Rodríguez, Representante de Ex rectores.*

Así mismo, acojo la anotación del Dr. Lombardo: "3. Dejo constancia de que la hora de la incapacidad médica de la señora Rectora, Dra. Olga Lucía Díaz Villamizar tiene Hora de Registro 9:19:00 y que el mensaje de convocatoria de esta sesión tiene hora 18:57, es decir, 9 horas y 38 minutos después de emitida la incapacidad…"

- ***11 jul. 20:54. Consejero Nelson Murcia Ramírez, Representante de los Estudiantes:***

"…En atención a la sesión virtual del día de hoy me permito respetuosamente dar VOTO POSITIVO al encargado de la rectoría durante el tiempo de incapacidad de la señora Rectora Olga Lucía Díaz Villamizar, al doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo.

De la misma manera al doctor Lombardo Rodríguez y la doctora Raquel Díaz, dejo constancia de qué se nos citó para dar aprobación al acuerdo del encargo de las funciones de la Rectoría, 9 horas y 38 minutos después de la incapacidad médica de la titular del cargo.
dando alcance a mi voto al encargo, mi es VOTO POSITIVO a la propuesta de Acuerdo del doctor Lombardo..."

- ***11 jul. 20:58 Consejero Nelson Murcia Ramírez, Representante de los Estudiantes:***

"*Dando alcance a mi voto al encargo, mi es VOTO POSITIVO a la propuesta de Acuerdo del doctor Lombardo"*

En consecuencia, los siguientes fueron los resultados a las proposiciones:

1. **Proyecto de Acuerdo Por el cual se produce un encargo en funciones al doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo.**

NOMBRE	CARGO / ROL	VOTACIÓN			
		Negativo	positivo	abstención	No voto
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas		X		

Un voto por proyecto de acuerdo por el cual se produce un encargo en funciones al doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo.

- **Proposición proyecto de acuerdo por el cual se produce un encargo en funciones al doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo presentada por el doctor Lombardo Rodríguez López, a las 19:59, (Anexo 3)**

La votación de la proposición del Doctor Lombardo Rodríguez López, representante de los Ex rectores fue la siguiente:

NOMBRE	CARGO / ROL	VOTACIÓN			
		Negativo	positivo	abstención	No voto
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional		X		
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República		X		
Pablo César Cajamarca Martínez	Representante Gobernación de Cundinamarca				X
Lombardo Rodríguez López	Representante de los ex rectores universitarios		X		
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas				X
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes		X		

Decisión definitiva: Teniendo en cuenta las proposiciones presentadas se aprobó con 4 votos a favor el encargo de funciones al doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo de acuerdo con la proposición sometida a consideración de los consejeros.

2. Proyecto de Acuerdo - Por el cual se concede el reconocimiento de la incapacidad por enfermedad general a la Doctora OLGA LUCIA DÍAZ VILLAMIZAR (Anexo 2).

NOMBRE	CARGO / ROL	VOTACIÓN			
		Negativo	positivo	abstención	No votó
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional			X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República			X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Representante Gobernación de Cundinamarca				X
Lombardo Rodríguez López	Representante de los ex rectores universitarios			X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas		X		
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes			X	

Comentarios de los consejeros:

- **11 jul. 19:39. Doctora María del Pilar Jiménez Márquez, representante de las Directivas Académicas:**

"Por el cual se concede el reconocimiento de la incapacidad por enfermedad general a la Rectora doctora Olga Lucia Díaz Villamizar. Me permito emitir VOTO POSITIVO "

- ***11 jul. 20:51. Doctor Nelson Rodríguez Montaña, Delegado Presidencia de la República:***

"*Me abstengo de votar el punto dos del proyecto de acuerdo por el cual se concede el reconocimiento de la Incapacidad por enfermedad general a la Dra. Olga Lucia Díaz Villamizar, corresponde al CSU designar al Rector literal d artículo 17 del Estatuto General Sin embargo no es claro que corresponda al CSU reconocer la incapacidad por enfermedad general lo primero, no está dentro de las funciones del CSU y segundo considero que debe existir un trámite administrativo para el reconocimiento de la misma"*

- ***11 jul. 20:28. Doctora Raquel Díaz Ortíz, presidente del Consejo Superior Universitario.***

"A*bstención sobre: el punto 2. Proyecto de Acuerdo - Por el cual se concede el reconocimiento de la incapacidad por enfermedad general a la Doctora OLGA LUCIA DÍAZ VILLAMIZAR: competencia: Corresponde al CSU designar rector (literal d) artículo 17 del Estatuto General), sin embargo, no es claro que corresponda al CSU "reconocer la incapacidad por enfermedad general" primero no está dentro de las funciones del CSU y segundo considero que debe existir un trámite de carácter administrativo para el reconocimiento de la misma".*

- ***Doctor Lombardo Rodríguez López, representante de los ex rectores universitarios:***

- ***11 jul. 19:59:** "(…) Me abstengo de votar el acuerdo de licencia propuesto"*

***11 jul. 20:36.** "…Manifiesto mi completo acuerdo con los expresado por la Dra. Raquel Díaz Ortiz, Presidente del Consejo Superior sobre el punto 2. de la citación a esta sesión que dice: "**Abstención sobre**: el punto 2. Proyecto de*

Acuerdo - Por el cual se concede el reconocimiento de la incapacidad por enfermedad general a la Doctora OLGA LUCIA DÍAZ VILLAMIZAR: competencia. Corresponde al CSU designar rector (literal d) artículo 17 del Estatuto General), sin embargo, no es claro que corresponda al CSU "reconocer la incapacidad por enfermedad general" primero no está dentro de las funciones del CSU y segundo considero que debe existir un trámite de carácter administrativo para el reconocimiento de la misma…"

- ***11 jul. 20:54. Consejero Nelson Murcia Ramírez, Representante de los Estudiantes:***

"*En relación al Acuerdo para reconocer la incapacidad médica de la señora Rectora, estoy de acuerdo con la doctora Raquel en que el Estatuto General de la Universidad no cita la función de este tipo de decisión que se somete a través del acuerdo en mención, por tanto, de igual forma me ABSTENGO DE VOTAR"*

Decisión: En consecuencia, de esa forma no fue aprobado el Proyecto de Acuerdo por el cual se concede el reconocimiento de la incapacidad por enfermedad general a la Doctora Olga Lucia Villamizar por cuatro (4) abstenciones fundamentadas por los consejeros en sus mensajes electrónicos que hacen parte de esta acta (Anexo 4) y un (1) voto positivo.

ANEXOS SI [X] **NO** [ ] **(Relacionar anexos)**

1. Proyecto de Acuerdo por el cual se produce un encargo en funciones al doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo.
2. Proyecto de Acuerdo por el cual se concede el reconocimiento de la incapacidad por enfermedad general a la Doctora Olga Lucia Díaz Villamizar.
3. Proyecto de Acuerdo por el cual se produce un encargo de funciones al doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, proposición presentado por el doctor Lombardo Rodríguez López.
4. Correos electrónicos de los consejeros.

PRESIDENTE		**SECRETARIA**	
FIRMA	Raquel Díaz Ortíz	**FIRMA**	Myriam Sepúlveda L
NOMBRE	Raquel Díaz Ortíz	**NOMBRE**	Myriam Sepúlveda López
CARGO	Presidente del Consejo	**CARGO**	Secretaria del Consejo
ACTA ELABORADA POR	Claudia Suárez-Auxiliar Administrativo		